MOCIÓN DE SALUDO

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo la facultad que le confiere el 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente MOCIÓN DE SALUDO

POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ANDAMARCA

CONSIDERANDO

Que, durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se dio la ley 6794 publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 5 de marzo de 1930 creando el distrito de Andamarca dentro de la Provincia de Jauja. Posteriormente en 1951, se creará la provincia de Concepción bajo la presidencia del General Manuel Odría.

Que, el carácter del distrito de Andamarca es esencialmente agrícola con sembríos de caña de azúcar, maíz, papa.

Que, Andamarca es uno de los distritos que forman la provincia de Concepción, siendo sinónimo de agricultura y ganadería, que produce numerosos productos para beneficio y regocijo del resto de la Patria.

Por lo expuesto, el Congreso de la República ACUERDA:

Primero: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Andamarca por el 92° Aniversario de su Creación Política, cuyo día central se CONMEMORA este 05 de marzo del año 2022.

Segundo: Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento a don JUAN PEDRO ESPINAL VELIZ, Alcalde distrital de Andamarca y por su intermedio, al cuerpo de Regidores y a toda la población de Andamarca.

28 de febrero de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JIMENEZ HEREDIA David Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2022 12:22:16-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777